GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO: GA-GC-FR- 103**
	FORMATO CONSTANCIA TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DEL PLAZO	**VERSIÓN: 001** **FECHA: 12-08-2025**
		Página: 1 de 3

Florencia, 16-04-2026

EL *INTERVENTOR* CONTRACTUAL

HACE CONSTAR

Primero. Que el Departamento del Caquetá celebró el contrato que se describe a continuación:

No DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-IN-LP-020-2025				
CONTRATO No.	202500000993	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	05 DE DICIEMBRE DEL 2025		
TIPO DE PERSONA	UNIÓN TEMPORAL				
CLASE DE CONTRATO:	OBRA				
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ENERCHAIRA Representada Legalmente por: **Edith Pérez Ortiz** **IDENTIFICACIÓN** CC. No. 1.083.903.108 de Pitalito/ Nit No. NIT 902.011.061-9				
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON TRANSFORMADOR EN POSTE PARA LA VEREDA LOS CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.329.100.846,00)				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	*N/A*				
VALOR TOTAL	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.329.100.846,00)				
No DE CDP	2025091771	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	18/09/2025	**VALOR**	$2.329.100.846,00
No DE RP	2025125595	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	05/12/2025	**VALOR**	$2.329.100.846,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el interventor del contrato.				
PRÓRROGA 1	OTROSÍ No. 001 DEL 30/12/2025 "El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero de 2026, contados a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio"				
SUSPENSIÓN	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 del 27/02/2026 suspende el contrato hasta el 15/04/2026				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**JOMA INGENIERÍA SAS** **NIT. 901.213.596-0** JOSÉ MANUEL ARCE FERNÁNDEZ Representante Legal Nit. 901.213.596-0				
FECHA DE INICIO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 – DICIEMBRE – 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	16/04/2026				

Segundo. Que el contrato está amparado por las siguientes pólizas:

POLIZAS ACTUALIZADAS OTRO SI No.001			
FECHA DE APROBACIÓN	09/01/2026		
PÓLIZA No.	400069741 (ANEXO 2)	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	30/12/2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS		
NIT.	NIT 860.002.527-9		
DATOS DEL TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL ENERCHAIRA		
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
1. CUMPLIMIENTO	$465.820.169.20	28/02/2026	
2. SALARIO Y PRESTACIONE SOCIALES	$116.455.042.30	28/02/2029	
3. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$465.820.19.20	28/02/2031	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	400069742 (ANEXO 2)	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	30/12/2026
SUMA ASEGURADA	$ 427.050.000,00		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS		
NIT	NIT 860.002.527-9		
DATOS DEL TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL ENERCHAIRA		
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		

Tercero. Que el plazo de ejecución del contrato seria hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el interventor del contrato, sin embargo por Las circunstancias expuestas por el contratista que corresponden a hechos ajenos a la voluntad del contratista, relacionados con limitaciones logísticas derivadas de la salida a vacaciones colectivas de proveedores estratégicos y situaciones de orden público presentadas en el área de ejecución del proyecto. Se solicitó la ampliación del contrato y por lo tanto se firmó OTROSÍ No. 001 DEL 30/12/2025 el cual estableció que "El plazo de ejecución del contrato sería hasta el 28 de febrero de 2026, contados a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio", de otra parte se solicitó suspender la ejecución contractual a partir de la autorización de la presente solicitud y hasta tanto se restablecieran las condiciones seguras de acceso, movilidad y operación en la zona de intervención, sin que el tiempo de suspensión sea computado dentro del plazo contractual, para lo cual se autorizó realizar la suspensión del plazo contractual mediante ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 del 27/02/2026 que suspende el contrato hasta el 15/04/2026

Cuarto. Que el acta de inicio se suscribió el 17/12/2025

Quinto. Que, en consecuencia, el día *16/04/2026* expiró el plazo de ejecución.

Tomando en cuenta que mediante la presente constancia se expresa por parte de la interventoría ejercida por la firma **JOMA INGENIERÍA S.A.S (Contrato de consultoría No. 202500001002)** que el contratista de obra **UNIÓN TEMPORAL ENERCHAIRA**, terminó las obras dentro del plazo contractual fijado de acuerdo a lo mandado tanto en el contrato primigenio como en las respectivas modificaciones como son el Otrosí No. 1 de fecha 30/12/2025 y el ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 del 27/02/2026. Si embargo se deja presente que existen pendientes de tipo administrativo que deben ser cumplidos por el contratista de obra, para que la Interventoría suscriba la respectiva acta de recibo final, estos pendientes se describen a continuación.

Un Informe final: del cual Deberá entregar un (01) original y 1 (una) copias del documento que deberá contener lo siguiente:

- Descripción de las actividades ejecutadas.
- Planos récord: de las redes construidas.
- Cantidades de obra ejecutadas.
- Registros fotográficos del antes, durante y después.
- Certificaciones de calidad de materiales utilizados.
- Paz y salvo parafiscales y demás correspondientes
- Plan de manejo Ambiental cuando a ello haya lugar. (Fotos)
- Recomendaciones generales.
- Bitácoras.
- Certificación RETIE.
- Certificado del operador de Red donde se indique la legalización de los usuarios beneficiados.

Cordialmente,

JOMA INGENIERÍA S.A.S
NIT. 901.213.596-0
R.L JOSE MANUEL ARCE FERNANDEZ
C.C. 18.520.422 de Dosquebradas (Risaralda
CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)
No. 202500001002

Proyectó:
Luis Antonio Vesga Rueda
Contrato PS No 202600000283
Secretaría de infraestructura Departamental
Gobernación del Caquetá